

EL PUEBLO

Periódico de avisos y noticias

Organo de la coalición republicano-socialista de Tortosa

Año XVII

Impresión:

Diario un mes 1 peseta.

Semanario, un mes 0'50 fd.

Tortosa 10 de Febrero de 1917

Redacción y administración

Centro Unión Republicana, Menedra, 24

N.º 1618

DE LA ESPAÑA DE AYER

Una pagina gloriosa de nuestra historia

Mañana 11 de Febrero se cumple el 44 aniversario de la proclamación de la REPÚBLICA ESPAÑOLA

DIVINO VERBO

LA PROCLAMACION DE LA REPÚBLICA EN 1873

RECUERDOS

La madrugada del 10 de febrero tuvieron los jefes del partido federal noticia de estar decidido Amadeo de Saboya a renunciar la corona. Reunieron en las primeras horas de la mañana, se dirigieron a la Presidencia del Consejo de Ministros para encarecer la necesidad de substituir la monarquía con la República. Malhumorado y peor dispuesto encontraron al señor Ruiz Zorrilla, que parecía abrigar aún la esperanza de que desistiera el Rey de su propósito y en el caso de que el Rey no desistiera, quería establecer un gobierno provisional como el de 1868. Pasaron después al ministerio de la Guerra, y, contra lo que esperaban, oyeron de labios del general Córdoba que la República se imponía, pues no era posible elegir nuevo Rey después del fracaso de la monarquía democrática, sobre todo, cuando no había en España ni fuera de España príncipe a quien volver los ojos.

El ánimo del Gobierno era no parecer aquel día en las Cortes, y dar, como suele decirse, tiempo al tiempo, con el fin de acomodar a sus propósitos los acontecimientos. No lo consintieron los jefes del partido federal; y en cuanto se abrió la sesión del Congreso encargaron a los que tenían presentadas proposiciones de ley, que las defendiesen lo más largamente que pudieran hasta que se presentase algún ministro a quien cupiera dirigir preguntas sobre la gravísima crisis por que la nación pasaba.

Horas transcurrieron sin que el Gobierno pareciese; más en cuanto lo supo el señor Figueras

en el Palacio del Congreso, pidió la palabra y la usó quejándose amargamente de que no estuvieran presentes los ministros, cosa que no había sucedido ni a un cuando se trataba de insignificantes cambios de gabinete. Tan enérgico y ruda fue la queja, que parecieron como por encanto los ministros todos, y el señor Ruiz Zorrilla se limitó a escudarse con que nada ocurría (finalmente, pues ni había venido la renuncia del Rey a las Cortes, ni estaba siquiera en las manos del Gobierno. Queriendo ó no, declaró, sin embargo, que Amadeo estaba irrevocablemente resuelto a presentarla, con lo cual dió lugar a que se tuviera por existente la crisis, por imposible todo arrepentimiento del monarca y por absolutamente necesario poner el abrigo de todo riesgo la libertad y el orden.

Pidió que se declarase el Congreso en sesión permanente, y el señor Figueras de tal modo le defendió y con tal firmeza y habilidad rechazó los argumentos que en contra se le hizo, que consiguió hacerlo prevalecer, a pesar de la resistencia del señor Ruiz Zorrilla, el más tenaz de los ministros en combatirlo.

Logróse con esto, no sólo hacer imposible que Amadeo retrocediera, sino también precipitar los acontecimientos, pues no podía ya consentir Amadeo que se prolongase situación tan difícil y tan expuesta a que soliviantadas las pasiones, se alzase en armas el pueblo. Reanudóse la sesión a las tres de la tarde del día 11, y no recordamos haber presenciado sesión más solemne.

Se empezó leyendo la abdicación del rey por sí y por sus hijos, y después de leída y oída con profundo silencio, el señor Rivero, Presidente del Congreso, propuso que se reunieran en

una de las Cámaras, puesto que en las dos estaba la soberanía de la Nación, y el efecto se dirigiera un mensaje al Senado. Minutos después entraba en el Congreso el Senado precedido de sus maceros, y los Presidentes de los dos cuerpos se dirijían las siguientes palabras. *El Presidente del Senado:* «Señor Presidente del Congreso, el Senado español, en virtud del acuerdo que acaba de tomar, viene aquí a formar una sola Asamblea ante las necesidades de la patria». *El Presidente del Congreso:* «Señores senadores, tomad asiento para que constituyan los dos cuerpos las Cortes soberanas de la Nación». El espectáculo era imponente, los senadores se sentaban mudos entre los diputados como poseídos de honda emoción que embargaba todos los ánimos.

Se leyó por segunda vez la renuncia de Amadeo, se la aceptó junto con la del Gobierno, se nombró la Comisión que debía de contestar al mensaje del Rey, y a poco se leía un bello y cortés documento, que se debía a la pluma del señor Castelar y era vivo reflejo de nuestra proverbial hidalguía. Documentos son harto conocidos para que aquí los transcribamos. Fueron dignos el uno del otro, y ambos produjeron gran sensación, así en los representantes del pueblo como en los espectadores de las tribunas, entre los cuales figuraban casi todos los ministros de las demás naciones. Nombróse una Comisión para que entregara a Amadeo el mensaje de las Cortes, y otra para que le acompañase hasta la frontera, y poco después se leía la siguiente proposición de ley:

«La Asamblea Nacional reasume todos los poderes y declara como forma de gobierno de la Nación la República, deján-

do su organización a las Cortes Constituyentes. Se procederá, desde luego, al nombramiento directo de un Poder ejecutivo, que será admisible y responsable ante las Cortes.»

A pesar de tratarse de un cambio tan radical en nuestras instituciones, no dió la proposición lugar a rudos ni acalorados debates; los más acérrimos enemigos de la República doblaban la cabeza ante la inexorable ley de las circunstancias, y se circunscribían a salvar sus opiniones ó manifestar el temor de que no correspondiera la nueva forma de gobierno a las esperanzas de los que con tanto calor la habían defendido y estaban llamados a regirla. Eran sossegados y patrióticos, así los discursos de los que defendían la proposición, como las breves arengas de los que la combatían, y la discusión llevaba todo aquel sello de majestad que desde un principio caracterizó sesión tan grandiosa.

Vino desgraciadamente a turbarla el señor Ruiz Zorrilla afectando temores que de seguro no abrigaba. «Vengo, dijo no con el fin de terciar en el debate sino con el de anunciar el peligro que se corre con no haber substituido a los ministros del rey por otros ministros. No hay ya Gobierno que responda de lo que pueda acontecer en Madrid y en las provincias, puesto que lo constituimos mis compañeros y yo y se nos aceptó la renuncia.»

Luego de aprobada la proposición sobre la forma de gobierno, se había de elegir un poder ejecutivo; dentro de una ó dos horas, cuando más, había de quedar nombrado; la pretensión del señor Ruiz Zorrilla era, sobre intempestiva, malévola. En vano contestó el señor Rivero que él respondía del orden en Madrid y en toda España con

Gloriosa fecha! Brilla con aureos caracteres en el horizonte ideal de una España que se acaba. Cruza como fúlgura llama por entre las tinieblas en que se halla sumergida nuestro Patria de hoy.

Hombres é ideas de aquellos días! Arden vuestros anhelos en las llamas de nuestras almas como luces cinerarias que avivásemos por vuestra memoria, como rebeldes blandones que hondeasen al viento cual heraldos de dolor.

Vuestro espíritu no ha muerto Prendido en girones de amargura nos lo legásteis como dádiva sagrada que habíamos de conservar. Somos los custodios de vuestras propias vidas echas ideas. Somos los apóstoles de vuestro credo de redención combatido por la eterna secta de fariseos.

Nada importa que vuestra vida fuera un tránsito, nada importa que la justicia y la libertad que un día entronizásteis fuera un fugaz destello. Recoge sus turbantes de oro el sol al desterrarlo las tinieblas, y vuelve a alumbrar esplendoroso los montes y los valles.

¿Qué importa que, en el intervalo de una noche, reinen en las almas la obscuridad si ha de embellecerlas para siempre la luz del nuevo orto?

Vive en vuestras ideas el oriente de nuestra propia vida. Hacia ellas caminamos, excelsos maestros, para un día, arrodillados ante la naturaleza, decirnos: He aquí vuestro divino verbo hecho carne.

El Ayuntamiento republicano

RECAUDACION Y DISTRIBUCION DE FONDOS DEL DIA 9 FEBRERO DE 1917

Existencia en caja dia 8 Febrero	1320	37	Retenido en Daportaria	1190	91
Recaudado pescado dia id.	11		Números O ras públicas	375	
Recaudado Matadero dia id.	204	94	Miguel Querol, L. D. diciembre 1916	43	65
» Mercado dia 9 id.	19		Gulfraco S. canella, Extraordinario	42	
Papel multa	1				
Miguel Moreau por venta báscula.	60				
Certificaciones	10				
Cementerios	1				
Id. Sellos municipales.	1	65			
J. F. brigat, recaudador.					
Utilidades 16	301	03			
Inquilinato 16	16	20			
Cementerios	16				
Patentes bebidas.	48				
			Existencia en caja.	1651	56
				358	63
			Total.	2010	19

Esta Alcaldía agradecerá se le denuncie y concrete, cualquier irregularidad que se observe en los ingresos y gastos del estado diario.

tando con la cooperación de los ministros dimitentes; el señor Ruiz Zorrilla insistió en su loca pretensión apesar de las interrupciones de sus propios amigos, que no podían menos de mirar con enojo que por tales medios se interrumpiera el curso regular de los debates y se dificultara la constitución de ese mismo poder que tan necesario se consideraba para la conservación del orden. Propuso el señor Ribero á la Asamblea la reintegración de los últimos ministros del rey en la funciones del Gobierno; y, como el señor Zorrilla pidiera la palabra con el airado acento, hubo nuevas interrupciones y murmullos y se puso en pie gran número de representantes.

Dejóse llevar entonces de sus ímpetus el señor Rivero, y con voz imperiosa y firme: «Señores ministros en nombre de la patria, en nombre de la Asamblea Nacional, os mando que bajáis á vuestro banco y ejerzáis las funciones que como Gobierno os responden». Pidió la palabra el señor Martos, y el señor Rivero, con voz de trueno, repuso: «No hay palabra. En nombre de la Asamblea, y para robustecer la autoridad del presidente, exijo que los anteriores ministros obedezcan y pasen á ocupar el banco».

Estas palabras, á no dudarlo imprudentes, torcieron, como no puede imaginarse el lector, la marcha de los acontecimientos. ¿Quién ha investido de la dictadura al presidente? preguntó un diputado; y el señor Martos, que no dejó de pedir la palabra hasta que se la concedieron, pronunció un discurso tan breve como enérgico, que acabó con la autoridad del señor Rivero. «Hablo, dijo, después de una resistencia indebida, que hubiera valido más que no se mostrase, porque no está bien que contra la voluntad de nadie parezca que empiezan las formas de la tiranía cuando acaba la monarquía y amanece la República». Tan herido se sintió el señor Rivero, que abandonó su sillón y lo dejó al presidente del Senado.

¡Incidente funest! ¡Hora aciaga! Continuaron los debates sobre la forma de gobierno; pero ya láguidos y sin aquella serenidad con que empezaron. Fue aprobada la proposición por 258 votos contra 32, y quedó proclamada la República. Hubo de nombrarse á continuación el Poder ejecutivo, y aquí fué donde empezó á sentirse la influencia del malhadado incidente.

La proclamación de la República se debía principalmente á los señores Rivero y Figueras. El señor Rivero la venía preparando desde muchos meses, convenciéndose como estaba de que á la corta ó á la larga había de entregarse Amadeo á los conservadores y atajar los pasos de la revolución de septiembre. La constitución del futuro Gobierno de la República estaba también preparada de antemano. El señor Rivero había de ser Presidente del Poder ejecutivo y el señor Figueras Presidente de la Asamblea. Gracias al incidente del señor Zorrilla y á la irritabilidad del señor Rivero, que he-

rido en su amor propio se negó á todo acomodamiento, pasó el señor Figueras á presidir el Poder ejecutivo y el señor Martos á presidir la Asamblea. Trece días después, el señor Martos, prevaleciéndose del cargo que ocupaba, fraguó contra el Gobierno una conspiración que no surtió efecto merced á su debilidad y á la energía de los ministros federales. Habían entrado á formar parte del Gobierno hombres importantes del partido radical, y en ellos encontró apoyo el señor Martos para su conjura. Podrán ser buenas las coaliciones para destruir; para construir son pésimas.

11 Febrero 1873

1873.—¿Qué era España en 1873? ¿Qué valor tenía España? ¿Qué representaba históricamente. España en 1873, pasa de la Monarquía á la República. Deja, abandonada, desecha la Monarquía, y acepta la República. ¿Por qué, en 1873, cambia España la Monarquía existente, por la República? ¿Por excesivo crédito de las personas que sostenían el regimen monárquico? No. Al contrario: por ruina, por falta de este crédito. ¿Por lógico desenvolvimiento del espíritu libre? No. Al contrario: por ahogo de este espíritu. ¿Por excesiva riqueza del suelo? No. Al contrario: por excesiva miseria. ¿Por creer que en la República se consolidarían el orden y el progreso fijados por la Monarquía? No. Al contrario: por falta absoluta de este orden; por paralización absoluta de este progreso en tiempo de la Monarquía?

Documentemos estas afirmaciones. Es el día 17 de septiembre de 1872. El Rey de España el pobre D. Amadeo. Se abren las Cortes. El Rey, siguiendo la costumbre, lee su discurso. Da este discurso con las siguientes palabras: «Por el imperio de las leyes y merced al valor y á la disciplina de nuestro Ejército se ha restablecido casi por completo en toda España la paz, de que está la nación tan necesitada; y aunque algunas facciones rechazadas, rechazadas por los pueblos y perseguidas siempre por nuestra valerosa tropa, va-

gan todavía por Cataluña y Asturias, la insurrección carlista, que tomó al principio tan grave y amenazadora apariencia ha dejado de asfixiar la provincia del Norte, cuyos sencillos habitantes, movidos de falso consejo, fanatizados por criminales predicaciones y guiados muchas veces á la pelea por ministros del Señor...» ¿Qué demuestran estas palabras? Que en España había una guerra civil, honda, larga, que perturba el orden, que paralizaba la vida nacional. Que esta guerra, política, de baja política, la sostenían, la dirigían, los del Señor. ¿Queréis desorganización más grade, relajamiento más profundo, amoralidad más intensa? ¿Queréis más desoladora perversión de todos los valores civiles de un pueblo?

Dice más el Rey de España. O gámcse, «Llamo vuestra especial atención sobre el estado de la Hacienda: la crisis por que atraviesa es grave y difícil; pero no hay dificultad invencible para voluntades perseverantes y para espíritus adaptados y serenos. En vez de vacilación y flaquezas, mostremos resolución y energía; y apercibidos de la situación en que estamos, acudamos decididos á su remedio, para que lo gremos por un esfuerzo digno de una raza tan vigorosa como la nuestra, corregir los abusos simplificar los servicios reducir los gastos ensanchar las fuentes de riqueza, fomentar la prosperidad pública y levantar sobre inquebrantables cimientos el crédito de la Nación.» ¿Habéis oído? La crisis que atraviesa la Hacienda de la monarquía española, en 1872, es grave y difícil. Grave y difícil. ¿Por qué? ¿Por qué es grave y difícil la situación de la Hacienda en 1872? ¿Por haber emprendido la Monarquía grandes reformas culturales como las que emprendió Francia en 1876, dedican 120 millones á la construcción de escuelas? No. ¿Por haber dedicado á trazado de carreteras, canales, de caminos, á asistencia social, á crédito agrícola, grandes cantidades? No. Nada de esto. Lo dice el mismo Rey. «Hay que corregir los abusos, simplificar los servicios, reducir los gastos.» Sí; esto. Los abusos, los servicios innecesarios, los gastos excesivos, sin fundamento, son los que hacen que la

situación de la Hacienda de la monarquía española, en 1872, sea grave y difícil.

Ya no es el Rey quien va á hablar ahora. Es un diputado. Romero Ortiz. Habla en el Congreso á primeros de Octubre de 1872, pocos días después de haber pronunciado don Amadeo de Saboya el discurso comentado. Dice Romero Ortiz, dirigiéndose al gobierno: «Vuestro segundo proyecto, ha sido para que se autorice para realizar un empréstito de 4.000 millones de consolidado que vendrá á aumentar el déficit de nuestra desdichada Hacienda».

¡Legalidad, estricta legalidad y cobrais las contribuciones sin haber sido votadas por las Cortes y apenas hay artículo de la Constitución que no haya infringido! ¡Recta administración de justicia, y apenas hay un crimen que no quede impune! ¡Seguridad pública y los motines se cuentan por días y hay mas peligro en viajar hoy por nuestros ferrocarriles, del que había en el reinado de Fernando VII en correr á caballo nuestras provincias en las que ejercían libremente su sucorrida industria numerosas y bien organizadas guerrillas de ladrones! ¡El restablecimiento de la paz, y corre á torrentes la sangre de nuestros soldados, y los carlistas son dueños de parte del Principado de Cataluña! ¿Queréis realidad más trágica? Esto era España á fines de 1872, la Monarquía por la República. Esto era: un país con la Hacienda en bancarrota un país sin autoridad, sin ley, sin freno, sin orden, sin progreso, sin paz.

¿Para qué más? Esta es la España de 1872, de principios de 1873. Esta es la España que la Monarquía, cuando cae, cuando muere, deja á la República que se levanta que nace. Esta es la España que recibe la República: un país con la Hacienda en bancarrota con el pueblo en desorden en lucha civil; con los ministros de Dios esgrimiendo un trabuco; con el ejército desorganizado, corrompido, en rebeldía los soldados y á caza los oficiales de un entorchado, de un beneficio metálico; con los pueblos sin escuelas; con los campos yermos; con las administraciones municipales lle-

nas de ladrones: con el contribuyente hundido en la miseria.. Esta era la España monárquica. Esta era la España que había hecho, que había dejado la Monarquía. ¿Quién podrá levantar este pueblo? ¿Qué número de tiranos, que fuerza de voluntad precisaban para levantar este pueblo?

MARCELINO DOMINGO

En laire 'ls cors

Demés cumplirán quaranta quatre anys desde'l día que, per abdicació del caballeresc Amadeu de Saboya, vá realisar-se á Espanya l'acte que, per més democrátic, es el més honros de la seva historia, pot-ser ú nich entre'ls pobles de tot lo món y de tots els temps. El cambi radical d'una forma de Govern per un altre; de la Monarquía á la República sense vessar una gota de sang, sense disparar un tret, sense blandir un arma, sols pe'l vot llibérrim d'unes Cortes sobiranes, elegides per sufragi universal de bona ley y integrades pe'ls més il-lustres pensadors d'aquelles generacions, per les eminencias del saber, per la selecció de l'intellectualitat espanyola en ciencias y arts, en política y administració; pe'ls apóstols y capdeventers de totes les doctrines, de totes les idees polítiques, socials, religioses y económicas que constitueixen l'ànima dels pobles y entre quins había tal nombre d'homes excel-sos que cap altre Parlament del món l'ha superat, inclós aquella fomal de redencions y libertats humanes, que's digué Convenció francesa.

Aixís vá néixer la primera República espanyola, apadrinada per totes les forces democrátiques de la nació mentres la carlinalla encenia en foc de guerra civil les Vascongades, Navarra, la Rioja, Aragón, Catalunya y Valencia destruint les línies férries, volant ponts, cremant estacions, saquejant ciutats y paralizant tota la vida económica del país; mentres l'insurrecció cubana delmaba nostra joventut y arruinaba nostra H senda; mentres tota la llopada monárquica, privada de llur poder y privilegis, conspiraba en palaus y casernes per á enderrocar al nou régime; mentres la trahició niaba en l'exercit, en els ministeris, en tots els centres burocráticos hont la prevalencia, la venalitat y el robo eren incompatibles ab la moral consubstancial amb els principis democráticos y ab l'immaculada austeritat y honradesa d'aquells governants que's digueren Pi y Margall, Salmerón, Castelar y Figueras.

Vida efímera, vida de penallitats y sacrificis va esser la de la nostra República, pero no va caure deshonrada ni envillida ni per faltes de'ls exáms y abnegats patriotas que la governaren, sino minada pe'l cors reaccionari que's vá introduir clandestinament en el seu organisme, afeblida pe'l llevat monárquic que portaben molts de'ls que vingueren al camp republicá sense ideals y curulls de concupiscencies y ambicions, ferida per la trahició de prohoms y generals que li habfen jurat fidelitat y que d'ella habfen rebut generosamente honors y dignitats.

Caigué la República, vingué la Restauració borbónica y, extenent les xifres de la prodigalitat á carrec de l'H senda nacional davant de'ls castrats de tot sentiment de dignitat, vá anar pescant, en primer lloc á les honradas masas que trahicionaren llur causa, els uns á cambi de miserables credencials d'un govern constitucional, y els altres per vergonyoses transjencies, mentres que, enluernats pe'l nervant rícte d'una realesa que debía perdre Cuba y Filipines

CLINICA DE OPERACIONES

SANATORIO QUIRURGICO SABATÉ

Número 4, Plaza de Alfonso XII. TORTOSA. Teléfonos números 34 y 37

CIRUGIA GENERAL

Gura radical de las hernias

Dr. Primitivo Sabaté

VIAS URINARIAS
CIRUGIA de URGENCIA

RAYOS X
RADIOTERAPIA. RADIOLOGIA
ELECTRICIDAD CISTOSCOPIA (Cateterismo ureteres)
URETROSCOPIA, VAGINOSCOPIA, etc.
ELECTRO-CAUTERIO — MASAJE
CORRIENTES ELÉCTRICAS
HABITACIONES HIGIÉNICAS PARA OPERADOS
AUTOMOVIL PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIA

Dr. Secundino Sabaté

PARTOS
ENFERMEDADES propias de la **MUJER**
(TOCO-GINECOLOGIA)

EBANISTERIA

DE **RAMÓN RICO**

Calle Moreada, 18-Tortosa

Gran surtido en camas, sillas, cómodas y todo concerniente al ramo.

Especialidad en muebles de encargo

Prezios económicos

GRAN HOTEL CONTINENTAL de Buenaventura Girona

Apodaca, 30 TARRAGONA teléfono 8

Establecimiento de primer orden, completamente nuevo y construido expresamente para hotel. — Situación inmejorable, cerca de la estación y del Puerto. — Magníficas terrazas con vistas al mar y al campo. — Luz eléctrica. — Cuarto de baño y ducha. — Cuarto oscuro para fotografías. — Salones de lectura y para visitas. — Auto-garaje. — Water-saloons. — Café-Restaurant.

Servicio de gran lujo para banquetes

V. DA J. BENET

Tejidos
Lencería
Lanería
Novedades

Géneros de punto
Confecciones

EN TODOS LOS ARTICULOS, GRANDES EXISTENCIAS PARA ESTA TEMPORADA

TORTOSA.-SANGRE, 7

CICLOS BENET

Comunica á sus numerosos clientes el TRASLADO de sus talleres de BICICLETAS y MOTOVICLETAS, á la calle de Cervantes, núm. 7

NOTA. — Antes de hacer ninguna compra no dejen de visitar la nueva exposición.

Autoscoyiles de alquiler

Mercería. Paquetería. Quincalla

Sebastián Tudó

Novedades para señora. — Perfumería. — Artículos de piel y oro chapado.

Objetos de fantasía para regalos. — Artículos para peluquero.

DEPOSITO PAPEL FUMAR BAMBÚ

FOTOGRAFIA

Ramón Indieu

Proyecciones de todas clases
Reproducciones y ampliaciones.

De-Carrió, 3.—TORTOSA

PARA LOS AGRICULTORES

"IDEAL"

Insustituible criptogamicida contra el **BLAT-ROOT** y **MILDIO** de la vid

Es el remedio más rápido y eficaz y muy superior á cuantos existen de su naturaleza aventajando bajo todos conceptos al caldo bordelés en eficacia y economía.

Por ser completamente soluble y no formar depósito no obstruye nunca el pulverizador facilitando la mano de obra.

Su empleo se reduce á disolver el contenido de un frasco en agua en proporción del 1 por 200.

Los maravillosos resultados obtenidos en los dos años que lleva de existencia le hacen ser el preferido entre todos para el tratamiento de la vid por los viticultores que lo han ensaado, y entre ellos varios de Tortosa y su comarca.

FABRICANTES: J. Berdin y Compañía, Congregación, 20; Valencia.

REPRESENTANTE EN TORTOSA Buenaventura Espelta, Pescadores, 48

EN TARRAGONA EMILIO HERNANDEZ GOBERNADOR GONZALEZ N.º 6 1.º

EN BARCELONA J. B. MONDOLIO y C. BRUCH 70 PRINCIPAL